



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO
Oficina Técnica Canelones Sur
Gerencia Región Centro

Pliego de Condiciones Particulares
LICITACION ABREVIADA
Nº 20.291

Contratación de Gestión de Lodos en
PTAR de Ciudad de la Costa

Apertura: lunes 23 de setiembre de 2019.-

Hora: 12:00

Objeto

El objeto de la licitación es la contratación del servicio de suministro de volquetas, transporte y gestión de los lodos deshidratados resultantes del tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Ciudad de la Costa, en acuerdo a las condiciones establecidas en este Pliego y la Memoria Técnica del Anexo VI.

Plazo de prestación del servicio :

El plazo total de prestación del servicio será de 12 **(doce) meses**.

El inicio del plazo de prestación del servicio se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Condiciones de prestación del servicio

Las condiciones de prestación de servicio son las que se disponen en la Memoria técnica, Anexo VI del presente Pliego.

Precio y cotización

Cotización total o parcial por lotes

A los efectos de esta licitación, los servicios licitados se cotizarán en dos Rubros:

Rubro 1: suministro de volquetas y transporte de las mismas desde la Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Ciudad de la Costa hasta las instalaciones del gestor de residuos. Este Rubro se cotizará en forma unitaria por Volqueta trasladada.

Rubro 2: gestión del lodo. Este Rubro se cotizará en forma unitaria por m³ de lodo deshidratado.

Moneda de la oferta, de comparación y de pago

La moneda de cotización, de comparación y de pago, será pesos uruguayos, no siendo de recibo otras.

Precio de la oferta y precio de comparación de la oferta

El precio de la oferta deberá realizarse en condiciones de pago a 60 (sesenta) días de la fecha de la factura.

La oferta se contratará según se indique en la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo VI.

A efectos de formular el Precio de la oferta y el Precio de comparación de la oferta, el oferente deberá completar la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo VI.

A los únicos efectos de determinar si corresponde la constitución de la Garantía de Mantenimiento de oferta (Art. 11 del presente Pliego) se define **Precio de la oferta** al **Precio de comparación de la oferta**.

El **Precio de comparación de la oferta** es el que resulta de la suma del precio cotizado para cada Rubro de la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo VI más impuestos, sin perjuicio de los regímenes de preferencia aplicables. Para calcular el precio de comparación se considerarán 260 volquetas trasladadas para el Rubro 1 y 1300 m³ de lodo gestionado para el Rubro 2.

Los precios ofertados no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna, y deberán comprender todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del servicio e incluir todos los tributos y obligaciones que sean de aplicación.

El oferente es el único responsable del precio ofertado, no existiendo posibilidad de reclamo si al momento de ejecutar los trabajos estos superan los montos incluidos en su oferta.

Evaluación

El procedimiento de evaluación se realizará sobre el conjunto de **ofertas válidas** (ofertas que pasaron), siendo la comparación exclusivamente en base al **factor precio**.

La oferta válida con el **menor** precio de comparación **será la propuesta para la adjudicación**, sin perjuicio de lo dispuesto por el TOCAF respecto a la mejora de ofertas.

Adjudicación

O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar el servicio licitado, en forma total y/o parcial, así como también rechazar todas las ofertas.

Penalidades

El incumplimiento total o parcial del proveedor del servicio a los compromisos contraídos con O.S.E. será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiéndose llegar a la rescisión del contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

O.S.E podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento, e incluso podrá encomendar la rescisión del objeto del contrato por cuenta del proveedor omiso.

Penalidad por incumplimiento de plazo

El proveedor del servicio será responsable del cumplimiento de los trabajos solicitados dentro de los plazos fijados en la Memoria técnica (Anexo VI).

Se considerará incumplimiento que la empresa no entregue las volquetas vacías y/o retire las volquetas con lodo deshidratado de la PTAR los días indicados en los horarios establecidos en el numeral 3 del Anexo VI. En este caso se aplicará una multa a la empresa equivalente a 3 veces el precio actualizado por paramétrica del transporte y gestión del volumen de lodo no retirado de planta. Ante la repetición de este incumplimiento en el plazo de una semana, la multa será el doble

O.S.E. aplicará las multas hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del valor del contrato (precio de comparación de oferta). Superado este porcentaje máximo, O.S.E. procederá a la rescisión unilateral del contrato.

Se considerará justificación para el atraso de los trabajos las causas de fuerza mayor, las que serán valoradas por la Jefatura Técnica Departamental de Canelones Sur que será la contraparte de O.S.E. en este contrato, y en tal caso se podrán extender los plazos para el cumplimiento de los servicios atrasados. Se considerará causa de fuerza mayor la suspensión de permisos o habilitaciones requeridas para prestar los servicios por un plazo menor o igual a 6 meses.

Penalidad por defectos ejecución del servicio

La verificación de afectaciones debidas a un mal manejo, traslado o gestión del lodo deshidratado realizado por parte del proveedor del servicio, determinará la intimación a la inmediata corrección de las irregularidades constadas y a la remediación de las afectaciones provocadas a su entero costo.

Multas o sanciones económicas aplicadas a OSE por un incorrecto manejo, traslado, gestión o uso de los lodos por parte del proveedor del servicio darán lugar a una multa por el mismo monto.

Penalidad por incumplimiento de normativa de aplicación

Las penalidades que resulten durante la ejecución del servicio de incumplimiento de la normativa de aplicación, serán de entero cargo del proveedor del servicio, no aceptando O.S.E. reclamo alguno.

I) Experiencia particular del proveedor:

A los efectos de esta licitación se define como **servicio similar al licitado** a servicios de **gestión y transporte de residuos sólidos**.

El oferente deberá acreditar:

Haber gestionado por lo menos 10.000 m³ de residuos sólidos en los últimos **2 (dos) años** en carácter de **proveedor principal**.

Información que deberá presentarse completando el formulario de **Experiencia particular (Anexo III)** y acreditarse de la siguiente forma:

- Si los antecedentes refieren a servicios realizados para administraciones públicas, se deberá incluir en la oferta copia de la recepción de los mismos.
- Si los antecedentes refieren a clientes privados, se deberá incluir en la oferta comprobante emitido por el referido cliente.

II) Personal clave a desempeñarse en este servicio

Representante Técnico del proveedor: será el nexo entre O.S.E. y el proveedor del servicio en el caso que la oferta fuera adjudicada. Debe estar disponible de lunes a viernes entre las 8 y 16 hs., vía teléfono celular, durante el plazo de ejecución del servicio contratado.

El Representante Técnico deberá acreditar contar con una experiencia mínima de 2 años en gestión de residuos sólidos. Deberá completar la información de contacto, formación y experiencia, según formulario de Experiencia personal clave propuesto (ANEXO IV, Formulario Experiencia personal clave propuesto).

III) Plan de trabajo y sistema de gestión y seguimiento de las órdenes de trabajo

Se deberá incluir en la oferta el Plan de Trabajo con una descripción técnica del tratamiento a realizar sobre el lodo deshidratado de forma de valorizar el mismo (de acuerdo a la normativa vigente), así como su destino final.

En lo referente al transporte de lodos desde la PTAR hasta las instalaciones de tratamiento, se deberá describir el sistema y vehículos a utilizar, los volúmenes de carga transportada, las condiciones de traslado, disponibilidad y características de volquetas a ser utilizadas para acopio en planta y posterior transporte. También se deberá especificar la ruta de traslado.

El Plan de trabajo deberá presentarse en según ANEXO V, Plan de Trabajo y ceñirse a lo indicado en la Memoria técnica (Anexo VI).

I) Habilitaciones

El oferente deberá acreditar contar con todas las habilitaciones requeridas por las normativas vigentes como transportista de residuos sólidos Categoría II y para la gestión propuesta de lodos (en particular las referidas a DINAMA).

ANEXO I

Carta Poder

_____ (lugar), _____ (fecha)

De nuestra mayor consideración

Por la presente carta poder _____ nombre del/los poderdante(s)) autorizo/amos _____ (Nombre del (los) apoderado(s)) con Cédula de Identidad No./s. _____ para que en mi (nuestro) nombre y representación, realice(n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier Oficina o repartición de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), en relación a esta Licitación Abreviada No. _____ en trámite en dicho Organismo.

En consecuencia él (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) expresamente para:

1. Retirar la documentación necesaria para poder participar en la referida licitación.
2. Gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen.
3. Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique O.S.E.
4. Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
5. Efectuar declaraciones sean juradas o no.
6. Interponer todo tipo de recursos.
7. Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con O.S.E. en caso de ser adjudicatario(s) de la presente licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del (los) mandante(s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, al que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

SOLICITO(AMOS) la intervención del escribano _____ a los efectos de certificación de las siguientes firmas.

SIGUE certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas y de la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, etc. En caso de ser sociedad anónima deberá hacer un control del decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.

NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CARTA PODER SI FACULTADES SIMILARES A LAS OTORGADAS EN ESTE RESULTAN DE OTROS PODERES REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

ANEXO II

[Planilla de Cantidades y Precios](#)

(La planilla queda al final del pliego em um PDF.)



Anexo VI
servicios.xls

ANEXO III

Experiencia particular del proveedor

El oferente deberá proveer toda la información solicitada en el cuadro que sigue para evaluar la Experiencia en contratos descrita en el Art. 9.1 a) II).

Identificación del Contrato	Fecha de inicio y fin de ejecución
Nombre del Contrato: Nombre del Contratante: Breve descripción del servicio realizado por el oferente: Dirección: Nombre y mail de referente de contacto:	
Nombre del Contrato: Nombre del Contratante: Breve descripción del servicio realizado por el oferente: Dirección: Nombre y mail de referente de contacto:	
Nombre del Contrato: Nombre del Contratante: Breve descripción del servicio realizado por el oferente: Dirección: Nombre y mail de referente de contacto:	

ANEXO IV

Experiencia personal clave propuesto

Representante Técnico		
Información personal	Nombre	Fecha de nacimiento
	Domicilio	
	Teléfono fijo	Teléfono celular
	E-mail	
	Título profesional (título terciario de grado, facultad, universidad, país, año de egreso, perfil/especialidad)	
Experiencia laboral tipología definida Art. 9.1 a) IV)		

Declaro que de resultar adjudicatario del servicio licitado, el profesional designado para actuar en el cargo de Representante Técnico será el declarado en este Formulario.

ANEXO V

Plan de trabajo

Incluir Plan de trabajo con el alcance definido en el Art. 9.1 a) V) de la Sección II.

1. Descripción general del servicio

El objeto de la licitación es la contratación de los servicios transporte y gestión de los lodos deshidratados resultantes del tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Ciudad de la Costa. El volumen de lodo a gestionar se encuentra en el entorno de 100 a 150 m³ por mes.

Se deberá suministrar volquetas para el acopio de lodos en la PTAR, las cuales serán transportadas desde la planta de tratamiento de aguas residuales de Ciudad de la Costa a las instalaciones del gestor de residuos en forma diaria de lunes a sábado.

La gestión de los lodos debe incorporar su valorización de acuerdo a la normativa vigente, en particular al Decreto 182/13 que reglamenta la gestión de residuos sólidos industriales y asimilados.

2. Características de la generación de lodos

El lodo deshidratado es el principal residuo sólido del tratamiento de aguas residuales, se clasifica como categoría II de acuerdo al Decreto 182/13 y posee una densidad del orden de 1,05 t/m³. Los lodos salen del tratamiento estabilizados, con una relación de sólidos volátiles a totales del orden de 0.60. Poseen un contenido de nitrógeno de entre 3 – 6 % y de fósforo de entre 1.5 - 2.0 %, y no presentan niveles de metales pesados relevantes. En cuanto a su microbiología revela un contenido de colifecales en un rango de 10⁵ - 10⁷ NMP/g bs sin identificarse presencia de *Salmonella sp.* ni huevos de helmintos.

La PTAR de Ciudad de la Costa deshidrata lodos de lunes a sábado, llenando una volqueta de aproximadamente 5 m³ cada uno de esos días.

3. Especificaciones del servicio de volquetas y transporte

Debido a la frecuencia de deshidratado es necesario contar siempre con dos volquetas en planta: una donde se deshidrata y otra vacía a la espera.

Las volquetas a suministrar deberán tener por lo menos una capacidad de 5 m³ y estar en buenas condiciones.

Las volquetas serán retiradas con el lodo deshidratado en forma diaria, de lunes a sábado de 8 A 16 hs, en forma coordinada con el encargado de la planta, de acuerdo a los requerimientos del deshidratado. En el momento de retirar una volqueta de la planta se dejará otra vacía.

El oferente deberá disponer un teléfono fijo o celular y mail que permanecerá a la orden para recibir las necesidades del servicio por parte de OSE.

El Oferente deberá contar durante todo el período de prestación del servicio con todos los permisos necesarios para trasladar los lodos deshidratados desde la PTAR de Canelones a las instalaciones del Gestor. En particular deberá estar en el listado de transportistas autorizados por DINAMA para trasladar residuos Categoría II (según Dto. 182/13).

El manejo y traslado de los lodos se deberá realizar por personal capacitado y con las precauciones necesarias para un residuo de las características descritas en el punto 1 de este Anexo, en particular el contenido de coliformes fecales.

El traslado de los lodos deberá realizarse en condiciones tal que no se produzcan pérdida del residuo ni de su lixiviado, ni que genere problemas de olores. El camión deberá estar en buenas condiciones de mantenimiento y operación.

4. Especificaciones de la gestión de lodos deshidratados:

La gestión a darle a los lodos deshidratados deberá incluir algún tipo de valorización de los mismos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 182/2013.

Se deberá declarar el tratamiento que se dará a los lodos, donde se ubican las instalaciones del tratamiento, las autorizaciones necesarias para realizarlo y el destino final de los mismos.

El gestor de residuos deberá contar durante todo el período de prestación del servicio con las autorizaciones necesarias, en particular con la habilitación de DINAMA como gestor de este residuo sólido.

Presentación de las ofertas

Las propuestas deberán presentarse **únicamente** en sobre cerrado **el día de la apertura, lunes 23 de setiembre - Hora 12,** en la Oficina Técnica 1er. Piso - de Av. Giannattasio s/n esq. Viña del Mar km. 22.200, Lagomar – Ciudad de la Costa.

Por consultas referentes a la licitación pueden comunicarse al teléfono 2683 17 71 al 89 int. 204 ó 222 y vía mail a:

ILombardi@ose.com.uy

GSaralgui@ose.com.uy

FMarzadri@ose.com.uy

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

Procedimiento de gestión de la licitación

El Área Técnica comunicará al Área Administrativa de Ciudad de la Costa la empresa adjudicataria de la Compra Directa.

IMPORTANTE: El Área Administrativa de Ciudad de la Costa se comunicará con la empresa adjudicataria a los efectos de coordinar una reunión previa a comenzar el servicio contratado para la firma del **ACTA de Inicio de Actividades** (ANEXO II)

En el **ACTA de Inicio de Actividades** en acuerdo con la Oficina Administrativa de Ciudad de la Costa, estará estipulada la documentación que deberá presentar, según el siguiente detalle:

PERSONAL:

a) Listado del personal asignado para cumplir los servicios adjudicados en la compra directa, el mismo deberá presentarse en hoja membretada con sello de la empresa y firma del funcionario autorizado.

b) C.I. vigente del titular y de los empleados.

c) Carne de salud vigente de los empleados.

d) Certificado de buena conducta de los empleados.

e) MTSS – Planilla de control de trabajo.

f) BSE documentación:

- Póliza contratada contra accidentes de trabajo - Ley 16.074.

- Certificado vigente de cumplimiento Ley 16.074

g) BPS – Nómina validada – debe ser enviada mensualmente.

h) Recibos de sueldos con firma de los empleados acreditando su pago - las fotocopias deben ser enviada mensualmente.

LOCOMOCION:

a) Licencia de conducir vigente del chofer.

b) Libreta de propiedad de vehículo.

c) Patente al día, recibo que acredite el pago.

d) Póliza de seguro contra todo riesgo de responsabilidad civil y extracontractual, incluye SOA:

- Copia de póliza

- Recibos de pagos vigentes para la acreditación.

e) MTOP- Cédula de identificación de Vehículos de carga-camión en donde consta la vigencia de inscripción de la Empresa.

f) Libreta de identificación y propiedad de maquinaria cuando corresponda.

EMPRESA:

a) DGI – Formulario 6351, se presentará por única vez al inicio.

b) DGI – Formulario 6361, se presentará por única vez al inicio y en caso de modificación de Rubros.

c) DGI - Certificado Único 6905 vigente.

d) BPS – Certificado Común vigente.

El Área Administrativa comunicará al Área Técnica la conformidad de la documentación presentada habilitando el inicio de los trabajos adjudicados, en caso contrario no podrá comenzar sus servicios.

La empresa adjudicataria deberá enviar mensualmente la siguiente documentación:

a) BPS – Nómina validada

b) Recibo pago de BPS

c) Recibos de sueldos con firma de los empleados acreditando su pago

IMPORTANTE - La Jefatura Administrativa en el marco de la Ley de tercerizaciones N° 18251, realiza los controles a las empresas durante su período de vinculación con el Organismo, por tal motivo la empresa adjudicataria **deberá presentar las documentaciones que se renueven y/o se realicen modificaciones (ej.: alta o baja personal, certificados DGI, recibos de sueldo, etc.), la no presentación de las mismas en tiempo y forma podrá dar lugar a la retención de pago de facturas.**

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Canelones, ____ de _____ de _____.

Sres. OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Oficina Técnica Canelones Sur

LICITACION ABREVIADA	Nº 20.291
-----------------------------	-----------

R.U.T.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO	NÚMERO	TELÉFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el servicio que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIOS UNITARIOS: _____ (Números) _____
(Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO: _____ (Números) _____
(Letras).

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Si no se encuentra establecida en el P.C.P. el oferente podrá determinar la que a su juicio resulte más conveniente.

CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será de 60 días.

FIRMA/S

Aclaración

Anexo VI - Planilla de Cantidades y Precios para Ofertas de servicios

LA ----

Rubro (1)	Descripción (2)	Unidad (3)	Cantidad (4)	Precio unitario (5)	Precio total (6) = (5) x (4)	Precio total del Rubro (7) = \sum (6) de los subrubros
1	Servicio de suministro de volquetas y traslado de lodo desde la PTAR de Ciudad de la Costa a las Instalaciones del Gestor	Volqueta trasladada	260		\$ 0,00	\$ 0,00
2	Gestión del lodo deshidratado	m3	1300		\$ 0,00	\$ 0,00
					Precio total de la oferta s/IVA (8) = \sum (7)	\$ 0,00
					IVA (22%)	\$ 0,00
					Precio total de la oferta c/IVA	\$ 0,00

Nota:

El oferente deberá indicar si la cotización corresponde a una oferta básica o a una alternativa, modificación o variante (según definiciones dadas por el Art. 10.2 del PUBCG de la Sección II y únicamente válido si el Art. 10.2 del PCP - Sección II lo prevé).